

Ficha de Apoyo Preventivo

PREVENCIÓN DE HANTA VIRUS



1 | Introducción

El hantavirus es una zoonosis de gravedad que se presenta principalmente en la época estival, cuyo reservorio es el "ratón de cola larga" (*Oligoryzomys longicaudatus*), que transmite la enfermedad al humano a través de su orina, heces y saliva. En nuestro país, el roedor se distribuye desde las regiones de Atacama a Magallanes, aunque se han reportado casos sólo desde Coquimbo a Aysén.

El incremento de las precipitaciones en la zona central y sur del país han favorecido las condiciones para el aumento de alimentos del roedor por lo que se hace necesario reforzar las medidas de prevención y control del hantavirus.

2 | Mecanismo de transmisión al ser humano

- A través de la vía respiratoria. Respirar pequeñas gotas (frescas o secas) o aire contaminado por saliva, orina y excrementos de ratón.
 - La infección por esta vía ocurre principalmente en lugares cerrados, con presencia reciente de ratones.
- Tener contacto directo con excrementos o secreciones de ratones infectados (por ejemplo, tocar con las manos descubiertas ratones vivos o muertos, contacto directo de heridas con ratones, su orina, saliva o heces).
- Tocar cualquier objeto donde haya sido depositado el virus (herramientas, utensilios, muebles, ropa) y luego acercar la mano a la nariz, ojos o boca.
- Ser mordido por un ratón infectado.

3 | Signos y síntomas

Fiebre alta, escalofríos, dolores osteomusculares, dolor de cabeza, náuseas, vómitos, dolor abdominal o diarrea, dificultad respiratoria. Ante estos síntomas, recurrir inmediatamente al servicio de urgencia más cercano.

4 | Grupos de mayor exposición

Personas que ejecutan actividades laborales en zonas de riesgo (periurbanas, rurales y silvestres), tales como:

- Trabajadores agrícolas, en labores de limpieza de terrenos, bodegas, establos, entre otros.
- Trabajadores forestales de aserraderos, guardaparques, entre otros.
- Trabajadores que realizan labores en laboratorios pecuarios y médicos veterinarios.
- Aplicadores de pesticidas y desratizadores.
- Personas que se alojan en albergues, cabañas y/o lugares que han permanecido cerrados.
- Personas que realizan actividades de limpieza en lugares infestados por roedores (casas, galpones, entretechos, etc.).

También son grupos de exposición, la población residente en zonas de riesgo, así como quienes realizan actividades recreativas y excursiones en ellas.



IMPORTANTE:

Una enfermedad profesional es la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o del trabajo que realiza una persona y que le produzca incapacidad o muerte. Por lo tanto, en el contexto laboral se debe consultar al centro de atención de Mutual de Seguridad, en el caso de sospecha de contagio en trabajadores de los grupos de mayor exposición mencionados, en el marco de la Ley N° 16.744 y del D.S. N° 109.

5 | Medidas de prevención y control

Las siguientes medidas preventivas deben ser implementadas para evitar la infección por hantavirus, tanto en los contextos laborales y la comunidad, entendiéndose como tal a trabajadores y personas, que realicen actividades laborales o residan en zonas periurbanas, rurales y silvestres, así como a quienes realizan actividades recreativas, excursiones o acampan en lugares de riesgo.

- Se debe procurar mantener las condiciones sanitarias y ambientales básicas de los lugares de trabajo en óptimas condiciones.
- Efectuar de forma constante la higienización de las manos, ya sea con agua y jabón o con alcohol gel (en caso de no disponer de agua).
- Capacitar a los trabajadores respecto a los riesgos derivados del hantavirus y sobre las medidas preventivas a implementar.
- Reforzar la detección y control de focos de atracción y proliferación de roedores, tomando las medidas necesarias para evitar la reinfestación.
- Ventilar recintos potencialmente infestados por roedores, al menos por 30 minutos, abriendo puertas, ventanas y todas aquellas estructuras que faciliten la ventilación. Siempre se debe ingresar utilizando elementos de protección personal. La limpieza de superficies y pisos deben realizarse con mopa o trapos humedecidos en desinfectantes. No utilizar escoba o aspiradora.
- Mantener los lugares despejados, limpios y libre de elementos que sirvan de alimento o refugio para los roedores.



- Sellar las posibles vías de ingreso de roedores a las construcciones, con material resistente a la acción de los ratones, especialmente en lugares donde se almacenan alimentos.
- En caso de existir bodega de alimentos, ésta debe cumplir con las especificaciones de construcción que impidan el ingreso de roedores. Los granos, así como el alimento para animales, deben ser dispuestos en envases herméticos y resistentes a roedores.
- Eliminar del interior todos los elementos en desuso que puedan servir para la nidación de roedores.
- El agua para bebida, aseo dental, cocina y lavado de platos debe provenir de una fuente de agua potable o, en su defecto, deberá ser desinfectada por ebullición o por la aplicación de cloro.
- Mantener la basura doméstica en recipientes cerrados y resistentes a roedores. Si no existe recolección domiciliaria, las basuras deben ser enterradas diariamente, en lugares alejados de las edificaciones y cubiertas con a lo menos treinta centímetros de tierra.
- Lavar platos y utensilios de comida inmediatamente después de su uso.
- Desmalezar y mantener corto el pasto en un perímetro de 30 metros alrededor de las edificaciones.
- Previo a desmalezar y limpiar, se deben controlar los roedores en el perímetro e interior de las edificaciones.
- Las leñeras, cúmulos de paja u otros materiales deben mantenerse a lo menos a 30 metros de las edificaciones, sobre tarimas de 20 cm de alto.

- Evitar el ingreso a zonas poco ventiladas y con poca iluminación, que pueden ser madrigueras de roedores.
- Los campamentos, tanto de trabajo como recreacionales, deben instalarse en lugares abiertos, despejados y limpios, sin evidencias de roedores.
- Las instalaciones de albergues de los campamentos deben cumplir con las condiciones de construcción que eviten el ingreso de roedores al interior y alejadas de árboles por los que puedan trepar. Las carpas deben contar con piso y cierres herméticos.
- Se deben habilitar baños químicos en áreas donde se efectúen actividades laborales o recreacionales que no cuenten con disponibilidad de acceso a alcantarillado u otra alternativa sanitaria.
- Proteger depredadores naturales de los roedores, tales como: zorros, quiques, búhos, peucos, cernícalos y culebras.

5.1 | Control Integrado de Plagas

Se debe establecer un programa de prevención y control de plagas de los roedores en el que se prioricen las siguientes medidas complementarias:

- Implementar controles físicos, mecánicos, biológicos y químicos que minimicen el riesgo de infestación, especialmente medidas estructurales que impidan el ingreso a las edificaciones y medidas de ordenamiento ambiental y saneamiento básico que reduzcan la disponibilidad de alimento y refugio para roedores.
- Control químico, a través del uso de rodenticidas. Pueden ser usados sólo dentro de las edificaciones y como cerco sanitario en el perímetro de ellas, siguiendo las especificaciones del fabricante, dejándolos fuera del alcance de niños y animales domésticos.
- Aplicar plaguicidas para el control de los artrópodos (insectos) que abandonan los cadáveres de los roedores.



Precaución:

Los raticidas no deben ser utilizados en hábitat silvestres para el control de roedores autóctonos.



5.2 | Uso de Elementos de Protección Personal - EPP

- Para el manejo de los riesgos por exposición a virus hanta, el uso de EPP debe estar incorporado dentro de un procedimiento de recolección, manejo y disposición de material contaminado, en caso de que se identifiquen excrementos, ratones muertos, nidos de ratones, crías, alimentos roídos u otros objetos que pudieron haber estado en contacto con fecas, orina o saliva de roedores.
- Los elementos de protección personal mínimos recomendados son: mascarilla N100 desechable, guantes de protección biológica, protección ocular. Adicionalmente puede complementar con: ropa de trabajo y botas, los que deben lavarse y desinfectarse después de su uso.
- Para el caso de condiciones de limpieza en lugares cerrados como bodegas o silos, a lo anterior, es recomendable agregar el uso de máscara de medio rostro o rostro completo, con filtro mixto P100/ vapores orgánicos y overol, los cuales se deben lavar y desinfectar posterior al uso, y los filtros deben desecharse.

Fuentes:

- Subsecretaría de Salud Pública, 2023. ORD. B33/N°4892, Instruye Refuerzo de Medidas para la Prevención Ocupacional del Hantavirus.
- Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, 2023, ORD. N°3666, Refuerza medidas de Vigilancia y Notificación de Hantavirus.
- Ministerio de Salud, 2023. Hanta, <https://saludresponde.minsal.cl/hanta/>